

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar, 108 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3365 /

VISTOS:

La Resolución Exenta FN.D.R. N° 13 de fecha 19 de Marzo 2012, del Gobierno Regional, Convenio de fecha 24/02/2012 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese en todas sus partes la Resolución N° 13 de fecha 19/03/2012 del Gobierno Regional que autoriza Transferencia de Recursos a la Municipalidad de Vallenar, para efectos que señala, en el marco de la ejecución de iniciativas de Seguridad Ciudadana .
- 2°.- El Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad la suma total y única de \$17.000.000.- (Diecisiete millones de pesos) destinados al desarrollo de los proyectos :
 - Mantención Ex beneficiarios Proyecto 24 Horas \$ 5.500.000.-
 - Acciones Comunitarias en Seguridad \$ 5.500.000.-
 - Vallenar se mueve con la Prevención \$ 6.000.000.-
- 3°.- Los recursos transferidos por el Gobierno Regional serán depositados en las Cuentas : 114-05-01-224 FNDR 2% S.C. Mant. Ex Beneficiarios Proyecto 24 Horas; 114-05-01-225 F.N.D.R. 2% S.C. Acciones Comunitarias en Seguridad; 114-05-01-226 FNDR 2% S.C.. Vallenar se mueve con la Prevención.
- 5°.- Las demás cláusulas del presente Convenio se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.
- 6°.- Decreto se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Direc. Asesoría Jurídica
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Dideo (3)
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/
CTR/NFR/HRM/YPC/ypc.-